

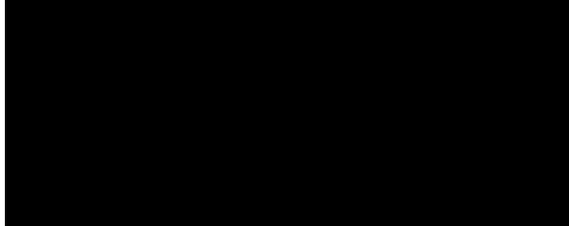


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ASESORÍA JURÍDICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DECAU

Nro. GS-2022- 0 2 1 6 4 0

/COAGE – ASECO – 1.10

Popayán, 12 MAR 2022



Asunto: respuesta a solicitud del 09/02/2022.

En atención a la solicitud allegada a este Comando, a través del Grupo de Recepción PQR2S de la Policía Nacional mediante correo electrónico, mediante el cual solicita información relacionada con las protestas de la comunidad Misak por el uso de la tierra en el departamento del Cauca por parte de la multinacional Irlandesa Smurfit Kappa y los hechos en los cuales fallece el señor Uber Samir Camayo, al respecto me permito indicar lo siguiente:

La comunidad indígena Misak, perteneciente al resguardo Piscitau, adscrito a la Asociación de Autoridades Indígenas de Suroccidente-AISO, dentro de la estrategia denominada “*Recuperar la tierra y la memoria para recuperarlo todo*”, focalizada especialmente a los predios de grandes empresas; sin descartar aquellos que están en manos de campesinos, desde el día 27 de julio de 2021 ingresan a los predios de la empresa Reforestadora Andina, filial de Cartón de Colombia con la pretensión de invadir trece (13) inmuebles denominados El Retiro, El Pital, La Juliana, La Cima, Ilusión, San José, Casas Bajas, Betania, Capilla, Guadales, Unión, La Selva y El Recuerdo, ubicados en zona rural del municipio de Cajibío Cauca.

En atención a la solicitud de fecha 27/07/2021, el señor Nicolás Guillermo Pombo Rodríguez, en su calidad de Gerente de la División Forestal de Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A, solicita la intervención urgente para la protección de los predios denominados “*El Retiro, San José y La Juliana*”, ubicados en la Vereda San José de la Laguna municipio de Cajibío, propiedad de la Reforestadora Andina S.A, toda vez que para la fecha en mención un grupo de personas ingresaron a dichos predios generando afectación a las plantaciones de árboles, bloqueo de las vías de acceso con árboles talados y realizando quemas, acciones que se materializaron aproximadamente a partir de las 05:00 AM del citado día, una vez recepcionado el requerimiento de la compañía Smurfit Kappa, el día 28/07/2021 este Comando eleva solicitud de acompañamiento interinstitucional a la Gobernación del Cauca, Defensoría del Pueblo Regional del Cauca, Procuraduría Regional del Cauca y Personería municipal de Cajibío Cauca con el fin de encontrar el apoyo necesario para propiciar espacios de diálogo con los promotores y organizadores de la citada perturbación, a efectos de que se estableciera un canal de comunicación directo y confiable que permitiera dar solución efectiva a la problemática y con ello prevenir afectaciones a la industria del Departamento del Cauca y así mismo evitar la utilización de fuerza o medios coercitivos. Requerimientos de los que no se obtuvo respuesta por parte de dichas entidades.

Con el propósito de dar cumplimiento a las competencias legales y vigentes establecidas en el Artículo 81 de la Ley 1801 de 2016 “*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*”, el requerimiento policial fue atendido los días 29 y 30 de julio de 2021, sobre el lote de terreno identificado con matrícula inmobiliaria número 12073465, ubicado en la Vereda San José, La Laguna del Municipio de Cajibío salvaguardando los bienes de particulares en cumplimiento al mandato constitucional, pese a haber realizado la expulsión de los perturbadores, el día 02/08/2021 de nuevo se presenta invasión y daños en la propiedad, motivo por el cual se atiende segundo requerimiento suscrito el Gerente División Forestal de Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A, calendada misma fecha, a través de la cual solicita la intervención urgente para la protección del bien inmueble denominado “*El Retiro*”, motivo por el cual, se dispuso por parte del señor Comandante de

Departamento de Policía Cauca, restablecer el derecho a los propietarios, dando aplicación al procedimiento de acción preventiva por perturbación.

Seguidamente alrededor de las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2021, al llegar a la zona se observa un grupo de aproximadamente treinta (30) personas que se encontraban generando afectación al realizar la tala indiscriminada de árboles con machete y motosierras, quienes al notar la presencia de la Fuerza Pública, hacen uso de elementos de fabricación artesanal (*escudos metálicos, lanzadores cohetes, tubos metálicos, bombas molotov, caucheras*), elementos contundentes (*rocas, palos, canicas*), con la única intención de causar daño a la integridad física del personal Policial, ahora bien, en el desarrollo de dicho procedimiento un artefacto explosivo improvisado tipo volador fue lanzado contra el dispositivo Policial impactando en el cuello a un uniformado adscrito al Escuadrón Móvil Antidisturbios, quien por la gravedad de sus heridas fue trasladado a un centro de atención médica de tercer nivel, estas acciones obligaron la utilización de la fuerza y de los elementos y dispositivos menos letales por parte del ESMAD, como herramienta para repeler las agresiones y defender los bienes de particulares en el marco de nuestra misión constitucional.

Respecto a los hechos donde el señor Uber Samir Camayo Fajardo, quien al parecer resultó lesionado y posteriormente fallece en un centro médico de la ciudad de Popayán, se desconocen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que sufrió la lesión, es decir que durante el desarrollo del procedimiento no se tuvo conocimiento de dicha situación, por lo cual con el fin de dar claridad y brindar transparencia a los hechos acaecidos el pasado 02/08/2021, la Fiscalía General de Nación asumió la competencia para la correspondiente investigación mediante SPOA 190016000602202101442, entidad la cual remitió dicho proceso ante el Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar, bajo el radicado S-3149.

Por otra parte, desde día 27 de julio de 2021, hasta la fecha se han generado veintitrés (23) ingresos arbitrarios por parte la comunidad indígena Misak, ocho (08) en el Retiro, siete (07) La Juliana, tres (03) San José, tres (03) El Pital, uno (01) La Cabaña y (01) en La Capilla, de lo cual las primeras incursiones se dieron en los predios "*El Retiro, San José y La Juliana*", donde un grupo de personas ingresaron a dichos predios generando afectaciones y riesgos a la comunidad toda vez que estos dejan árboles a medio cortar "anillados" al borde de las vías de uso público, bloqueo y destrucción de las mismas generando violación al derecho de la libre locomoción, de igual forma se ha causado daños irreparables a los recursos naturales, entre ellos incendios forestales en siete (07) fincas, con afectación a cinco (05) hectáreas de bosque natural y ciento doce (112) hectáreas de plantaciones forestales, así como la afectación a ciento sesenta y cuatro (164) especies de flora, ciento siete (107) especies de aves y catorce (14) especies de mamíferos, además del corte de más de 15.000 metros cúbicos de madera en diez (10) fincas.

Finalmente el día 03/08/2021, después del sepelio del señor Uber Samir Camayo, siendo aproximadamente las 20:30 horas un grupo aproximado de 120 personas pertenecientes a la comunidad indígena Misak, llegan a las afueras de la Estación de Policía Cajibío atentando contra la integridad del personal policial e instalaciones haciendo uso de objetos contundentes como piedras, palos, botellas y artefactos explosivos improvisados "bombas molotov", ocasionando daños a la infraestructura, misma situación se presentó el día 04 de agosto de la misma anualidad, donde un grupo de encapuchados atacó nuevamente la Estación de Policía y posteriormente se trasladaron hasta la sede de la Alcaldía municipal prendió fuego a la oficina de la Secretaría de Educación, y por lo menos otras tres fueron alcanzadas por las llamas quedando prácticamente destruidas, hecho que obligó la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios.

Atentamente

Coronel **GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ BUSTOS**
Comandante Departamento de Policía Cauca

Elaborado por: SI. Edwin Gómez Quiñonez
Revisado por: IT. Diego Fernando Serna
ST. Angie Liseth Ortiz
Fecha de elaboración: 11-03-2022
Ubicación: Equipo/Archivo (G)//ASECO 2022.

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfonos: 8370555 extensión 150101
decau.aseco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA